

538-13-EP

2-20

**CORTE NACIONAL DE JUSTICIA
SALA DE LO CIVIL Y MERCANTIL**

Oficio No. 530-13-SCM-CNJ
Quito, 21 de marzo de 2013

Señor:
Secretario General
CORTE CONSTITUCIONAL
Quito.-

Señor Secretario:

Por cuanto, el AB. DALTON NARVÁEZ MENDIETA y DR. ENRIQUE MÁRMOL PALACIOS, ALCALDE Y PROCURADOR SÍNDICO, DEL MUNICIPIO DE DURÁN, ha interpuesto acción extraordinaria de protección, dentro del juicio especial No. 462-2011 de expropiación seguido por MUNICIPIO DE DURÁN contra el COMPAÑÍA NAVIERA ACOLAMAR, envío a usted el cuaderno de casación, en un (1) cuerpo, constante en cincuenta y un (51) fojas útiles, conforme a continuación detallo:

ACTOR: MUNICIPIO DE DURÁN

DEMANDADO: COMPAÑÍA NAVIERA ACOLAMAR

No. DE JUICIO: 462-2011

MATERIA: ESPECIAL/EXPROPIACIÓN

No. RESOLUCIÓN: 62-2013

Atentamente,

Dra. Lucía Toledo Puebla
SECRETARIA RELATORA DE LA SALA DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA

LTP/MBZ

CORTE CONSTITUCIONAL SECRETARIA GENERAL	
Recibido el día de hoy...	25/03/2013
...	A las ... 11:50
Por...	JMAU (i) Quivost
DOCUMENTOLOGÍA	
(.) SECRETARIO GENERAL	